



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00092600- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva para su consideración la renuncia presentada por el Prof. Fernando Martín BONO (Legajo 53434);

Lo manifestado y solicitado en el orden 33 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, y teniendo en cuenta lo informado en el orden 14 por la Dirección General de Personal, en el orden 22 por la Dirección de Sumarios y en el orden 36 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Prof. Fernando Martín BONO (Legajo 53434), al dictado de 3 (tres) horas cátedra interinas de Sistemas de Información para la Gestión de Recursos Humanos I (Cód. 228), de la Carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos, a partir del 01/08/2020.

ARTÍCULO 2°.- Expresar al Prof. Fernando Martín BONO el agradecimiento de esta casa por la importante tarea desarrollada como docente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 3°.- El Prof. Fernando Martín BONO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-